



Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría Segunda

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL SISTEMA ORAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DE DAR ACATAMIENTO TANTO AL NUMERAL 5º DEL ARTICULO 277, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, COMO AL AUTO INTERLOCUTORIO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016, EXPIDE EL PRESENTE:

AVISO

Y por medio del mismo **HACE SABER A LA COMUNIDAD** que ante esta Corporación se ha instaurado el medio de control de **NULIDAD ELECTORAL** promovida por **GUSTAVO ADOLFO PRADO CARDONA** en contra de la Elección del señor **NELSON RINCON LAVERDE** como Secretario de Despacho de la Secretaria de Tránsito y transporte municipal, declarada mediante Decreto 001 del 1 de enero de 2016, radicada en esta Corporación bajo el No. **76001-23-33-007-2016-00192-00**, la cual fue **ADMITIDA** mediante Auto Interlocutorio No.38 fechado 18 de febrero de 2016, donde funge como Magistrada Ponente la Dra. **ADRIANA BERNAL VELEZ**.

Cualquier ciudadano con interés podrá intervenir impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado.

Para el conocimiento de la **COMUNIDAD**, y teniendo en cuenta el alcance o ámbito de aplicación del acto de elección demandado, el presente aviso no solo se fija en cartelera de la Secretaría de la Corporación, hoy **29 de febrero de 2016**, sino que se publicará en la página *web de la Rama Judicial*; al igual, que en la de la *Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo*.

Atentamente,



LUZ DARY GONZALEZ
Secretaria
MM